**ANEXO No. 1- Informativo**

**RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS OFERENTES DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2 DE 2023**

Señores Oferentes:

Caja Honor se permite presentar a continuación las recomendaciones generales para la participación dentro del proceso y presentación de las Ofertas:

|  |  |
| --- | --- |
| 1 | **Inhabilidad e Incompatibilidad:** Verifique que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el Entidades públicas.  |
| 2 | **Actuaciones:** En todas las actuaciones derivadas de la presente Convocatoria Pública, los Oferentes obrarán con transparencia, moralidad, ética y honestidad conforme a lo establecido en la Constitución Política y las leyes. |
| 3 | **Leer Convocatoria Pública y Anexos:** Lea y examine cuidadosa y rigurosamente todo el contenido del presente documento junto con sus Anexos, la normatividad aplicable y vigente y valide que cumple las condiciones y requisitos exigidos en el presente documento. |
| 4  | **Forma de presentación del Oferente:** El Oferente puede presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumpla las condiciones exigidas en la presente Convocatoria: 1. Personas jurídicas nacionales, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del concurso. 2. Unión Temporal o Consorcios de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.  |
| 5 | **Índice y foliatura:** Presente su propuesta con índice y debidamente foliada. |
| 6 | **Oportunidad en los trámites:** Adelante de manera oportuna los trámites para el cumplimiento de los requisitos que deben allegar con la propuesta y verifique que la información suministrada este completa. |
| 7 | **Fechas de expedición de documentos**: Verifique que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren acorde a los términos establecidos en el presente documento.  |
| 8 | **Oferta completa:** Presente la totalidad de los requisitos solicitados en el presente documento de no presentarlos **NO SE RECIBIRA SU OFERTA.** El Oferente debe presentar la Oferta con todos los requisitos exigidos y en la forma en que se solicitan. El sólo hecho de la presentación de la Oferta no obliga en forma alguna a la CAJA a aceptarlas ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes las presentan.  |
| 9 | **Entrega de Ofertas:** Tenga presente la fecha y hora prevista para la entrega de Ofertas en ningún caso se recibirán Ofertas fuera del tiempo establecido. El Oferente que resulte Adjudicatario del contrato, debe mantener todos los términos de la oferta hasta la liquidación del contrato. |
| 10 | **Diligenciamiento de Anexos:** Diligencie correctamente los Anexos que son para evaluar y calificar, no los modifique o adicione total o parcialmente.  |
| 11 | **Cumplimiento de ofrecimientos:** De ser adjudicatario debe cumplir con los ofrecimientos y compromisos contenidos en la Oferta presentada. |
| 12 | **Verificación de información:** Caja Honor se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma. |
| 13 | **Costos y gastos:** Los costos y gastos en los que los interesados incurran con ocasión al análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la presentación y preparación de Ofertas, la presentación y observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el presente proceso estará a cargo exclusivo de los interesados y oferentes. |
| 14 | **Comunicaciones:** Las comunicaciones en el marco del presente proceso deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, toda la correspondencia que se genere se radicará directamente en la CAJA ubicada en la Carrera. 54 No. 26-54 CAN – Bogotá D.C., en el Área de Contratación o a la siguiente dirección de correo electrónico: contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co. |
| 15 | **Idioma:** Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Oferentes o por terceros para efectos del presente proceso de contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano, de la misma manera, la Oferta y sus anexos. Los documentos en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El Oferente puede presentar con la propuesta una traducción simple al castellano. Si el Oferente resulta adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero, la traducción oficial debe ser el mismo texto presentado. |
| 16 | **Legalización de documentos otorgados en el exterior:** Caja Honor exige la legalización o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero de acuerdo con la Convención de la Apostilla. |
| 17 | **Confidencialidad de la oferta:** Los Oferentes deberán indicar en sus Ofertas cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública. |
| 18 | **Adendas:** Cualquier modificación a las Condiciones de Participación y Anexos se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se publicarán en la página WEB de la Entidad. |
| 19 | **Efectos de la adjudicación:** El acta de Adjudicación que se publica en la página WEB de Caja Honor, es irrevocable, y no tendrá recursos por la vía gubernativa. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que correspondan. No obstante, lo anterior si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o una incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado. |
| 20 | **Declaratoria desierta:** Caja Honor por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista o por ausencia de Oferentes podrá declarar desierto el presente proceso de selección mediante Acto Administrativo el cual se enviará a los correos electrónicos de los Oferentes. |
| 21 | **Cronograma:** Para todos los efectos del presente documento el término “CRONOGRAMA” es el que se incluyen dentro de este documento el cual indica las fechas del proceso. |
| 22 | **Evaluación de anexos:** En la evaluación de los Anexos primara lo sustancial.  |
| 23 | **Cumplimiento de requisitos:** El Oferente debe cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros contemplados en el presente documento. |
| 24 | **Retiro de Ofertas:** Después de entregadas las propuestas para evaluar no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que las componen, hasta que se haya terminado el proceso de selección y legalizado el respectivo contrato.  |
| 25 | **Interpretaciones o deducciones:** Las interpretaciones o deducciones que el Oferente haga de lo establecido en el presente documento serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, Caja Honor no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra el Oferente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta, por consiguiente, el hecho de que el Oferente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el proceso, no se considerarán como fundamento válido de futuras reclamaciones. Por lo cual el presente documento debe ser interpretado como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada; por lo tanto, al mismo se integran los Anexos y Adendas, los cuales harán parte del expediente contractual de LA CAJA.  |
| 26 | La CAJA verificará la información que reporta la Contraloría General de la República Procuraduría General de la Nacional, Policía Nacional, medidas correctivas y toda aquella información establecida por la CAJA.  |